

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11922 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia, del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, anuncia:

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 127/2011, del deudor MAYARSA-58, S.L., con C.I.F. n.º B91280446, y domicilio social en la calle Rico Cejudo, n.º 1, de Sevilla, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid en la Plaza Mayor, n.º 7-3.º dcha, se ha dictado con fecha 5 de marzo de 2021, auto firme de conclusión de concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.-La aprobación de las cuentas presentadas por la Administración concursal.

3.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.-El cese del Sr. D. Cipriano Atienza Ibáñez, economista como Administrador concursal del citado deudor.

5.-La extinción de la sociedad mercantil MAYARSA-58, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

6.-La publicación de la conclusión en el Registro Público Concursal, y en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Valladolid, 5 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210014621-1